



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 76-018, por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Productiva eleva un proyecto de convenio marco a suscribirse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA) y esta Universidad, con el objeto de realizar acciones conjuntas en el campo de la Medicina Traslacional, para la creación de una Unidad Ejecutora de Triple Dependencia (UETD) para investigación científica y tecnológica, actividades de desarrollo tecnológico, transferencia al medio social y productivo en el área de la medicina molecular y celular aplicada, y la formación de recursos humanos necesarios para dichos fines; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 1189-017 el H. Consejo Superior aprobó la creación de esta Unidad Ejecutora de Triple Dependencia bajo la denominación de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MEDICINA MOLECULAR Y CELULAR APLICADA (IMMCA)";

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.25);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA), un Convenio Marco con la finalidad señalada en la presente resolución,

ARTICULO 2º.-Formúlese el convenio de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0371 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho